BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

**CEO Nº 046/2018**

Asunción, 09 de julio de 2018.

**SEÑORES:**
**SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES:**

**REF.: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 7/2018 SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DESCENTRALIZACIÓN Y MONITOREO DE TARJETAS DE DÉBITO Y CRÉDITO.**

Nos dirigimos a Ustedes en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03, a los efectos de elevar el informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 7/2018 SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DESCENTRALIZACIÓN Y MONITOREO DE TARJETAS DE DÉBITO Y CRÉDITO con ID N° 344282.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 3 Acta 41 de fecha 5 de junio de 2018 del Directorio del Banco Nacional de Fomento por la cual fueron designados como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del Banco Nacional de Fomento las siguientes personas: el Señor HUGO MARIANO DÍAZ VERA, como COORDINADOR, los señores JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ, BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ y OLGA CAROLINA AUADA DE GARDEL como MIEMBROS y la señora CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID como SECRETARIA.

Por Resolución Nº 7 Acta 16 de fecha 22 de febrero de 2018, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES - EJERCICIO 2018, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia. Asimismo, por Resolución Nº 21 Acta 37 de fecha 17 de mayo de 2018 el Directorio del Banco Nacional de Fomento autorizó el llamado y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la presente convocatoria.

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto 08 de junio de 2018 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 344282, presentó su propuesta el oferente **SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación los mejores lances del proveedor:

| 1. "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DESCENTRALIZACIÓN DE TARJETAS DE DÉBITO Y CRÉDITO" | |
|---|---|
| **Oferente** | **Mejor Precio (IVA Incluido) G.** |
| SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L. | 245.500.000 |

**ITEM GANADO POR PROVEEDOR**

| Proveedor: SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L. | |
|---|---|
| **Ítem** | **Precio Ganador (IVA Incluido) G.** |
| 1.- "Contratación de Servicio de Mantenimiento del Sistema de Descentralización de Tarjetas de Débito y Crédito" | 245.500.000 |

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
**Secretaria**
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobre de oferta:**

Conforme se desprende del Acta de entrega de documentos y apertura de sobre de oferta de fecha 13 de junio de 2018, se ha procedido a la apertura de la oferta presentada por **SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.**, con el siguiente resultado:

| Oferente | Precio Total (IVA Incluido) G. |
|---|---|
| SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L. | 245.500.000 |

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres de ofertas: Ninguna**

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

| Documento | SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L. |
|---|---|
| Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. | CUMPLE (*) |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. | CUMPLE |
| Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. | CUMPLE |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. | CUMPLE |
| **Capacidad Legal** | |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.<br>**Inciso a)**<br>Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.<br>**Inciso b)**<br>Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. | CUMPLE |

**(*) SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.:** Se detectó error aritmético en la Oferta Física presentada, cuyo detalle se describe en el apartado "Tabla comparativa de precio de la oferta". Al respecto, por nota BNF SEO N° 136 de fecha 21 de junio de 2018 de la Subgerencia de Evaluación de Ofertas solicitó al oferente la presentación del Formulario de oferta corregido de conformidad al Art. 43° del Decreto Nº 1107/14 y el Artículo 35° de la Resolución DNCP N° 1513/2018. El oferente presentó el Formulario de oferta corregido en tiempo y forma.

**Nota:** Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si el oferente o representante legal es funcionario público o no, y el Informe GDC N° 366/2018 de fecha 19 de junio de 2018 de la Gerencia Departamental de Cumplimiento referente a la **verificación de Prevención de Lavado de Dinero (LD), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP)**, se informa cuanto sigue:

| OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE | C.I. Nº | REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO | PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP) |
|---|---|---|---|
| SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.: | | | Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda. |
| ELOY NICASIO OSORIO ZARATE | 785.115 | No Registra datos | |
| VENANCIO DOMINGUEZ AVILA | 612.247 | No Registra datos | |
| GLADYS MARIA ANGELA MOREL DE ARCE | 645.527 | No Registra datos | |

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 09 de julio de 2018 se constata que el oferente no se halla en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precio de la oferta:**

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21.909/03, se ha procedido a la verificación de la Lista de precio presentada por el oferente, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N° 21.909/03, considerando que se ha observado error aritmético en la Planilla de Precio presentada por el oferente **SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.**, específicamente se ha observado el siguiente error aritmético: ha consignado como Precio Total la suma de G. 245.500.000, suma que no corresponde atendiendo a que ha consignado como Precio Unitario la suma de G.20.458.333 mientras que la cantidad ofertada es (12), correspondiendo el Precio Total la suma de G. 245.499.996).

La **Tabla comparativa de precio de la oferta** es como sigue:

| | | | | | | | SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L. | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Código de Catalogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Unidad de Medida | Precio unitario (IVA incluido) G. | Precio total (IVA incluido) G. |
| 1 | 80111619-9995 | CONTRATACIÓN SERVICIO TECNICO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DESCENTRALIZACIÓN DE TARJETAS DE DÉBITO Y CRÉDITO | Mes | EVENTO | 12 | Unidad | 20.458.333 | 245.499.996 |

- **Verificación del precio ofertado por la firma participante:**

Se procedió a comparar la lista de precio presentada por el oferente SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L. con el precio referencial de la convocante conforme la Resolución DNCP Nº 411/2018, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

| PRECIO REFERENCIAL BNF | | | | SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L. | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Descripción del Bien | Cantidad | Precio unitario (IVA incluido) G. | Precio total (IVA incluido) G. | Precio unitario (IVA incluido) G. | Precio total (IVA incluido) G. | % |
| CONTRATACIÓN SERVICIO TECNICO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DESCENTRALIZACIÓN DE TARJETAS DE DÉBITO Y CRÉDITO | 12 | 20.530.625 | 246.367.500 | 20.458.333 | 245.499.996 | 0% |

Conforme al cuadro precedente se observa que la oferta presentada por **SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L., se hallan dentro** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 411/2018.

La disponibilidad presupuestaria para el presente llamado se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 206/2018, de fecha 14 de marzo de 2018.

Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la ejecución de la presente contratación estará sujeta a la aprobación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Asimismo, en atención al **carácter plurianual de la convocatoria**, se deberá obtener **en forma previa a la adjudicación la autorización expresa por escrito del Equipo Económico Nacional**, la que será remitida a la DNCP con la comunicación de la primera etapa de adjudicación, de conformidad al Art. 2° del Decreto N° 9037 por la cual se establecen Normas Complementarias al Capítulo 11 "De las Contrataciones Públicas del Estado" del Anexo A (Guía de Normas y Procesos del PGN 2018) del Decreto N° 8452/2018, por el cual se reglamenta la Ley N° 6026, del 9 de enero de 2018, que aprueba el "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018".

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Aplicación del margen de preferencia:**

La firma **SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.** presentó en su carpeta de Oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional Nº 31812 con ID N°344282, emitido en fecha 31 de mayo de 2018.En ese sentido, la Subgerencia de Evaluación de Ofertas procedió a verificar la autenticidad del Certificado de Origen Nacional presentado y la veracidad de los datos contenidos, a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio.

La única oferta presentada corresponde a **SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la única oferta presentada por **SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:**

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la Sección II del PBC, constatándose lo siguiente:

| OFERENTES: | SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L. |
|---|---|
| **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Persona Jurídicas.** | **Cumple/ No cumple** |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | Cumple |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC | Cumple |
| Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | Cumple |
| Patente Municipal vigente | Cumple |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | Cumple |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. | Cumple |
| Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | Cumple |

- **Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:**

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a **SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.**, la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida y una aclaración sobre su oferta:

a) Por nota BNF SEO N° 136 de fecha 21 de junio de 2018, se solicitó al mencionado oferente, la presentación de los siguientes documentos:
   - ✓ *Formulario de oferta corregido conforme al Art. 43° del Decreto Nº 1107/14, Resolución DNCP N° 1513/2018 Art. 35° Ajuste de precios cotizados.*
   - ✓ *Especificaciones Técnicas del Servicio Ofertado.-*

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

En respuesta a la solicitud realizada, **SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.** presentó los documentos requeridos cuyo análisis se detalla en los apartados "Tabla comparativa de precio de la oferta" y "*Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación*".

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:**

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma **SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.**, constatándose el siguiente análisis:

| DOCUMENTOS ADICIONALES REQUERIDOS | SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L. |
|---|---|
| Balances de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros (Años: 2015, 2016 y 2017) | Cumple |
| Deberá presentar contratos y/o facturas debidamente completadas Empresas Públicas y/o Privadas, donde el oferente demuestre que ha realizado Servicios de mantenimiento de Sistemas de Gestión de Tarjetas de Crédito en los últimos 3 (tres) años (2015,2016,2017). | Cumple |
| El oferente deberá presentar una Declaración Jurada de contar con 2 (dos) profesionales calificados para cubrir los servicios de desarrollo de sistemas informáticos conforme a las especificaciones técnicas requeridas. | Cumple |
| Presentar Currículum Vitae de profesionales con copia de Titulo de: Licenciado en Análisis de Sistemas o Ingeniero en Informática con experiencia en el ámbito de desarrollo de software de al menos 5 años demostrables con constancias de las Empresas que lo contrataron. Mínimo 1 por año (2013, 2014, 2015, 2016, 2017) | Cumple |
| Cada uno de los técnicos deberá presentar certificados donde se constaten que poseen conocimientos en la herramienta de programación GENEXUS versión 9.0 en adelante (nivel senior). | Cumple |
| Certificado de Origen Nacional del Ministerio de Industria y Comercio. | Cumple |
| Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes. | Cumple |

- **Verificación de la Capacidad Financiera:**

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por **SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.**, constatándose el siguiente análisis:

**Parámetros considerados para análisis de Balances (2015, 2016, 2017)**

| Oferente | Índice de Liquidez | Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total | Rentabilidad Resultado s/Capital |
|---|---|---|---|
| | Igual o mayor a 1,00 en promedio en los últimos 3(tres) años | No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años | El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo |
| SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L | 63,13 | 0,03 | 205,75% |

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:

**Índice de liquidez:** El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
**Índice de endeudamiento:** El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
**Índice de rentabilidad:** El oferente analizado cumple con el criterio requerido.

***Nota:*** El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.D.F. Nº 3.668/2018 de fecha 21 de junio de 2018.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:**

Por nota BNF SEO N° 142 de fecha 22 de junio del 2018, la Subgerencia de Evaluación de Ofertas remitió a la Gerencia Departamental de Medios de Pagos, la oferta presentada por **SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.**, para verificar si la misma se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria.

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
**Secretaria**
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Al respecto, la Gerencia Departamental de Medios de Pagos por nota de fecha 05 de julio de 2018, manifiesta que la oferta presentada por **SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.,** se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas.

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a **SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.,** se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas propone adjudicar a la citada firma la presente convocatoria, conforme al siguiente cuadro:

➢ **SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L**

| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio unitario (IVA incluido) G. | Precio total(IVA incluido) G. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 80111619 -9995 | Contratación de Servicio de Mantenimiento del Sistema de Descentralización de Tarjetas de Débito Y Crédito | MES | EVENTO | 12 | 20.458.333 | 245.499.996 |
| **Precio Total: Guaraníes doscientos cuarenta y cinco millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).------** | | | | | | | **245.499.996** |

La presente adjudicación se formalizará mediante un contrato.

- **Recomendación:**

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en los Artículos 27 ° y 28° de la Ley N° 2051/03, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el "**SERVICIO TECNICO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DESCENTRALIZACIÓN Y MONITOREO DE TARJETAS DE DÉBITO Y CRÉDITO**", solicitado en la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 7/2018,** al oferente **SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.,** por un monto total de G. 245.499.996.- (Guaraníes doscientos cuarenta y cinco millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente informe.

Asimismo, en atención al **carácter plurianual de la convocatoria**, se deberá obtener **en forma previa a la adjudicación la autorización expresa por escrito del Equipo Económico Nacional**, la que será remitida a la DNCP con la comunicación de la primera etapa de adjudicación, de conformidad al Art. 2° del Decreto N° 9037 por la cual se establecen Normas Complementarias al Capítulo 11 "De las Contrataciones Públicas del Estado" del Anexo A (Guía de Normas y Procesos del PGN 2018) del Decreto N° 8452/2018, por el cual se reglamenta la Ley N° 6026, del 9 de enero de 2018, que aprueba el "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018".

Atentamente,

**Comité de Evaluación de Ofertas**

**CAROLINA AUADA DE GARDEL**
**MIEMBRO**

**BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ**
**MIEMBRO**

**HUGO MARIANO DIAZ VERA**
**COORDINADOR**

**CYNTHIA S. MONGELOS DAVID**
**SECRETARÍA**

**Nota:** El funcionario José Elpidio Alcaraz Ortiz, se encuentra con permiso en la fecha.